

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

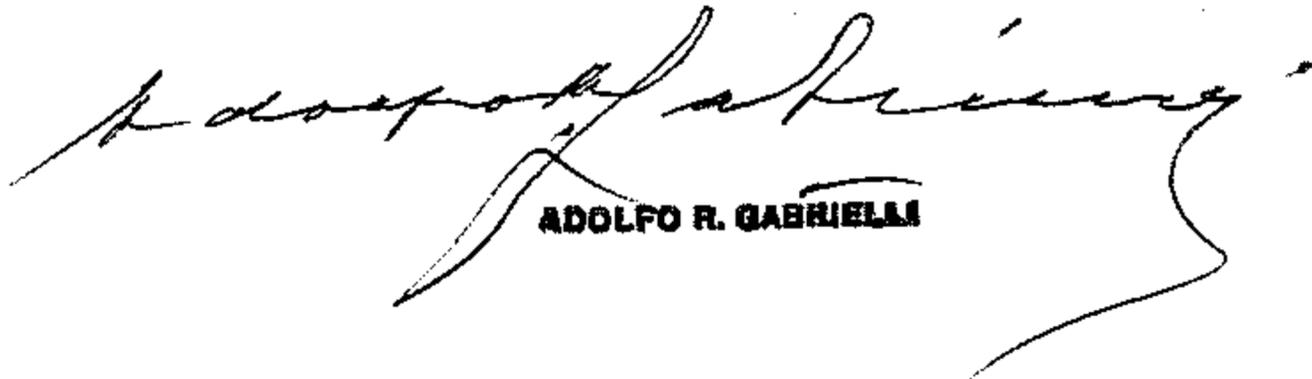
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.

En atención a lo solicitado a fs. 1, lo manifestado por la Intendencia del Palacio de Justicia a fs. 3, el informe socio ambiental obrante a fs. 4 y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a fs. 6 y 12,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Emilio Quilmarquez (C. I.N° 5.197.470) a instalar un quiosco para la venta de cigarrillos, golosinas y afines en el edificio de Uruguay / 714, cuyas medidas deberán ser aprobadas por la Intendencia del Palacio de Justicia para lo cual se le dará intervención a la misma.

Regístrese, hágase saber y pase a la Intendencia del Palacio de Justicia, cumplido, vuelva para su archivo.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.